

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 420

## COMISIÓN DE DISCAPACIDAD

Impreso el día 15 de julio de 2014

Término del artículo 113: 24 de julio de 2014

SUMARIO: **Segundas** Jornadas Nacionales Discapacidad y Derechos, realizadas el 29 y 30 de mayo de 2014, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Martínez Campos y Soto.** (3.969-D.-2014.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Martínez Campos y de la señora diputada Soto, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las II Jornadas Nacionales Discapacidad y Derechos, a realizarse los días 29 y 30 de mayo de 2014, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja por unanimidad su tramitación conforme lo establece el artículo 114, segundo párrafo, del reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara las II Jornadas Nacionales Discapacidad y Derechos, que se realizaron los días 29 y 30 de mayo, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Sala de la comisión, 3 de julio de 2014.

*Agustín A. Portela. – Graciela M. Caselles. – Gabriela A. Troiano. – Silvia R. Simoncini. – Stella M. Leverberg. – María E. Balcedo. – María del Carmen Carrillo. – Nilda M. Carrizo. – Víctor N. De Gennaro. – Carlos G. Donkin. – Laura Esper. – Josefina V. González. – Pablo L. Javkin. – Mayra S. Mendoza. – Ana M. Perroni. – Horacio Pietragalla Corti. – José L. Riccardo. – Miguel Torres Del Sel. – Cristina I. Ziebart.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Discapacidad, en la consideración del proyecto de declaración del señor diputado Martínez Campos y de la señora diputada Soto, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara las II Jornadas Nacionales Discapacidad y Derechos, a realizarse los días 29 y 30 de mayo de 2014, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, ha aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerda en que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Agustín A. Portela.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La II Jornadas Nacionales Discapacidad y Derecho, se llevarán a cabo los días 29 y 30 de mayo de 2014 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

El programa de las jornadas es el siguiente:

*Jueves 29*

15:30 hs. Acreditación.

16:00 hs. Comisiones de debate.

18:00 hs. Presentación.

Autoridades de la Universidad y de la Facultad de Derecho.

18:30 hs. Derechos humanos y discapacidad.

Elizabeth Aimar. Fundadora de la Red de Asistencia Legal y Técnica (RALS).

Leandro Despouy. Presidente de la Auditoría General de la Nación.

*Viernes 30*

15:30 hs. Comisiones de debate.

18:00 hs. Relatoría de las mesas de debate.

18:15 hs. Discapacidad y políticas públicas.

Sandra Katz. Coordinadora de la Comisión Universitaria sobre Discapacidad de la UNLP y de la Red Universitaria Latinoamericana y del Caribe sobre Discapacidad y DDHH.

Matías Alonso. Presidente de la Comisión para la Plena Participación e Inclusión de las Personas con Discapacidad (Copidis).

María José Lubertino. Titular del Observatorio de la Discapacidad de la Comisión Nacional Asesora para la Integración de las Personas con Discapacidad (Conadis)

19:45 hs. Intervalo.

20:00 hs. Discapacidad y derecho a la salud.

María Inés Bianco. Abogada especializada en discapacidad, asesora de ONG.

Elián Prego. Especialista en bioética y elaboración de normas.

Marisa Aizenberg. Directora del Observatorio de Derecho a la Salud, Facultad de Derecho (UBA).

Los ejes de la jornada detallan a continuación:

a) Legislación y jurisprudencia.

Los trabajos presentados en esta comisión tratarán sobre temas que tengan que ver con la legislación vigente y la jurisprudencia, sobre derechos y obligaciones de las personas con discapacidad. Actualizaciones. Fallos. Convenios colectivos.

b) Educación superior.

La creciente participación de estudiantes, docentes y no docentes con discapacidad en las universidades, así como la relevancia del estudio y la investigación en el tema, nos interpelan a trabajar en la transformación de las instituciones del nivel hacia una educación inclusiva.

Este eje se propone trabajar relatos de experiencias y de gestión institucional, desarrollos teóricos referidos al marco normativo, la formación docente universitaria, la articulación del nivel superior con el nivel medio, las perspectivas didácticas para una universidad inclusiva, las contribuciones de las tecnologías de la información y la articulación con la comunidad mediante proyectos de extensión universitaria.

c) Accesibilidad física y comunicacional.

Dada la importancia de las características de los entornos físicos y de los diversos aspectos que hacen a la comunicación para asegurar el desempeño de roles de las personas con discapacidad en los diversos ámbitos: familiar, educativo, laboral, recreativo, etc., se recibirán trabajos que presenten experiencias, estudios e investigaciones de aspectos concretos sobre la accesibilidad comunicacional en toda su dimensión y las características de los entornos físicos que facilitan

u obstaculizan el desempeño de actividades por parte de las personas con discapacidad.

Este eje se propone trabajar sobre el estado de avance de la normativa en el país y la región; análisis de marcos conceptuales y metodologías en investigaciones llevadas a cabo sobre este tema; las personas con discapacidad en los diferentes ámbitos físicos, y en las distintas etapas de la vida, hábitat y dependencia; seguridad y prevención de accidentes; espacio urbano, medios de transporte, vivienda, edificios públicos. Asimismo se recibirán, entre otros, trabajos sobre: la comunicación interpersonal, la comunicación mediada, el acceso a la información en los diferentes soportes, la situación de aula y el acceso a los materiales educativos.

Se entregarán certificados de asistencia. Informes e inscripción: E-mail: [pdiscap@derecho.uba.ar](mailto:pdiscap@derecho.uba.ar). Contactarse al 4809-5682.

Señor presidente, la discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.

Actualmente se reconoce que las personas con discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social, por ello se hace necesario seguir capacitando para promover la articulación entre las comunidades y mejorar la vida de sus habitantes con discapacidad.

Asimismo, cabe mencionar que el modelo de país que encabeza nuestra presidenta promueve políticas públicas que generan dignidad y reconoce a las personas con discapacidad como sujetos de derecho.

Señor presidente, por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente proyecto de declaración.

*Gustavo J. Martínez Campos. – Gladys B. Soto.*

## ANTECEDENTE

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Declarar de interés las II Jornadas Nacionales Discapacidad y Derechos, a realizarse los días 29 y 30 de mayo, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

*Gustavo J. Martínez Campos. – Gladys B. Soto.*